

Al Adm^o Comis

He recibido la comunicacion de V^o de 24 del
último Julio, con insercion de la R^a orden de 30 de Junio re-
lativa al pago de las cuotas señaladas a estos propu-
tarios de sales, que figuran en los repartos de 1878-79
y 1880-81: y enterado debo manifestar a V^o que como
son tantos los interesados domiciliados los mas fuera
de esta poblacion y a largas distancias, y la R^a orden
ataca sus derechos individuales, no puedo hacer por
mi parte mas que comunicarlos a cada uno su citada
oficio y la real orden de 30 de Junio, para que
ingresen en la Caja de esa Adm^{ta} Económica sus res-
pectivas cuotas con la premura que se requiere.

Dios que D^o Agosto 3 de 1881 José de
Angulo

Al mismo

Acabo de recibir su comunicacion Sta 6 del actual
relativa al pago de las cuotas impuestas a cada pro-
putario de esta Fabrica por contribucion sobre la sal
por los años 1878-79 y 1880-81; y por mi parte

providre todos los medios posibles para que
llegue a noticia de los Sres. propietarios de
sales forasteros; y al propio tiempo para que
pongan en esa Adm.ⁿ las relaciones juradas
de los quintales métricos de sal por que fi-
gueren sus cosechas—

Dios & Agosto 8 de 1881—José
de Angulo,

Al mismo

He vuelto a circular a los H^{er}ed^{os} propietarios
de sales la comunicacion de V^{os} fha 6 del actual rela-
tivo al pago de la contribucion impuesta por los aⁿos
1878-79 y 1880-81, y al propio tiempo sobre la
presentacion de las relaciones juradas de los q^q métricos
de sal por que figuraron sus cosechas.

Como tal vez no puedan ^{algunos} cumplir dentro
del plazo que V^{os} últimam^{te} ha marcado, he de merced
especialm^{te} de los forasteros

a V^{os} disimule si alguno dias se tarda en su
puntual cumplimiento, seguro de que con la mayor pre-
mura se efectuará uno y otro.

D^{os} B. Ag^o 13 de 1881. José Angulo



Comunicaciones

Sobre pago de la Con-
tribucion impuesta por el
Gobierno por los años 1878-79
y 1880 al 1881